Asunción, 23 de julio de 2019

Nota DI
Señor:
Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira, Intendente.
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS/DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS:

N° de Orden	Código de Localidad	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	1005011	Esc.Bás.N° 1295 "Virgen del Rosario" B° Las Américas	103	103
2	1005014	Esc.Bás.N° 1518 "Inmaculado Corazón de María"	50	50
3	1005018	Esc.Bás.N° 1896 "Ntra.Sra. Virgen de Fátima"	50	50
4	1005019	Colegio Nacional "Don Augusto Roa Bastos"	50	50
5	1005003	Colegio Nacional EDM "Tacurú Pucú"	100	100
6	1005009	Esc.Bás.N° 273 "Alvar Núñez Cabeza de Vaca"	100	100
7	1005102	Esc.Bás.N° 2412 "San Miguel" Paso Itá	10	10
8	1005016	Esc.Bás.N° 3170 "María Auxiliadora"	50	50
9	1005017	Esc.Bás.N° 3171 "San Ramón" B° San Ramón	50	50
10	1005001	Colegio Nacional "Santo Domingo de Guzmán"	50	50
11	1005104	Esc.Bás.N° 5944 "Ramón Jesús González Navero	40	40
12	1005102	Esc.Bás.N° 6198 "San Ignacio" B° San Ignacio	40	40
13	1005103	Esc.Bás.N° 6488 "Niño Jesús de Praga"	30	30
14	1005012	Esc.Bás.N° 729 "San Francisco de Asis"	100	100
15	1005027	Esc.Bás.N° 3172 "San Miguel Arcángel"	100	100
16	1005026	Esc.Bás.N° 3499 "Santa Bárbara" B° Félix de Azara	30	30
17	1005071	Esc.Bás.N° 4816 "Adela Speratti" B° La Amistad	30	30
18	1005094	Esc.Bás.N° 5911 "Santo Domingo de Guzmán"	40	40
19	1005109	Colegio Nacional "San Miguel" B° San Miguel	70	70
20	1005030	Esc.Bás.N° 1897 "María Auxiliadora" B° San Roque	30	30
21	1005008	Esc.Bás.N° 3500 "Cristo Rey" B° Caacupé-mí	70	70
22	1005060	Esc.Bás.N° 1908 "San Miguel" B° La Fortuna	40	40
23	1005038	Esc.Bás.N° 3408 "San Juan" 1ra. Línea Nva. Fortuna	10	10

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Nº de Orden	Código de Localidad	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
24	1006104	*Esc.Bás.N° 7785 "Tembiaporá" B° Tembiaporá*	20	20
25	1005107	*Colegio Nacional "La Fortuna" Villa Fortuna*	40	40
26	1005070	*Esc.Bás.N° 4020 "Primer Gobernador" B° Sta.Teresa*	100	100
27	1005029	*Esc.Bás.N° 1519 "Felipe Nery Lafuente" Col. Acaray*	30	30
28	1005015	*Esc.Bás.N° 3911 "Divina Misericordia" Puerta del Sol*	100	100
29	1005079	*Esc.Bás.N° 4653 "Fulgencio Yegros" B° Mcal. López*	50	50
30	1005123	*Esc.Bás.N° 7879 "San Expedito" Trigal III*	30	30
31	1005124	*Esc.Bás.N° 7987 "Virgen de Caacupé" Asent. Villa*	30	30
32	1005033	*Colegio Nacional "San Ramón" B° San Ramón*	40	40
33	1017028	*Esc.Bás.N° 2417 "San Antonio" Maracamoá*	30	30
34	1005037	*Esc.Bás.N° 3175 "Virgen del Perpetuo Socorro"*	30	30
35	1005077	*Esc.Bás.N° 7189 "Don Justo E. Galeano"*	20	20
36	1005108	*Colegio Nacional "Nueva Fortuna" 2da. Línea N. Fort.*	40	40
37	1005042	*Colegio Nacional "Toryvete" Colonia Toryvete*	50	50
38	1005010	*Esc.Bás.N° 855 "San Antonio de Padua"* ***San Lorenzo***	100	100
39	1005086	*Esc.Bás.N° 6669 "Santa Clara" B° Bella Vista*	50	50
40	1005118	*Esc.Bás.N° 7744 "Amor y Paz" Asent. San Isidro II*	40	40
41	1005114	*Esc.Bás.N° 7714 "San Miguel" Acaray-mí*	20	20
42	1005063	*Esc.Bás.N° 1521 "Arnoldo Janssen" Acaray-mí*	20	20
43	1005116	*Esc.Bás.N° 7844 "Independiente" Acaray-mí*	20	20
44	1005035	*Esc.Bás.N° 2419 "Divino Niño Jesús" Acaray-mí*	15	15
45	1005062	*Esc.Bás.N° 14692 S/N - B° Acaray-mí*	20	20
46	1005007	*Esc.Bás.N° 2411 "Mcal. Francisco Solano López"*	100	100
47	1005031	*Esc.Bás.N° 3240 "Santa Rosa" B° Santa Rosa*	40	40
48	1005041	*Esc.Bás.N° 3501 "Virgen María Auxiliadora"*	30	30
49	1005069	*Esc.Bás.N° 4021 "San Pedro" 2da. Línea N. Fortuna*	10	10
50	1005044	*Esc.Bás.N° 3916 "San Isidro Labrador" Nva. Fortuna*	15	15
51	1005046	*Esc.Bás.N° 7191 "Santa María" Col. Nueva Fortuna*	15	15
52	1005078	*Esc.Bás.N° 4817 "San Blas" B° Fortuna Unida*	10	10
53	1005011	*Esc.Bás.N° 1295 "Virgen del Rosario" B° Las Américas, para el Centro 10-28*	25	25
54	1005009	*Esc.Bás.N° 273 "Alvar Núñez Cabeza de Vaca", para el Colegio Nacional*	30	30

MINISTERIO DE EDUCACIÓN * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Dirección de Infraestructura

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Nº de Orden	Código de Localidad	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
55	1005008	*Esc.Bás.N° 3500 "Cristo Rey" B° Caacupé-mí, para el Colegio Nacional*	50	50
56	1005063	*Esc.Bás.N° 1521 "Arnoldo Janssen" Acaray-mí, para el Colegio Nacional*	25	25
57	1005070	*Esc.Bás.N° 4020 "Primer Gobernador" B° Santa Teresa, para el Centro 10-105*	30	30
		T O T A L	2.518	2.518

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 5290/19, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Exp. Nº 206205 de fecha 26/06/2019, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar *se* realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la Municipalidad. -

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura.
a) Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.
Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección de Infraestructura

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas ***y*** Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente*:*

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION" Art. 37.-...****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° *7050/2012* *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- La Resolución N° 14.386/2013 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*
3.- La Resolución Ministerial Nº 5290/2019 *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA*

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura
MEC

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

*LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO **(FONACIDE)** Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.-*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

José Luis Arlubins
Mobiliario Escolar

Ing. Vicente Rafael Martínez Torales
Referente Departamental

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura
MEC

Arq. Raquel Ortellado Bello
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py